



*Círculo de Artesanos*  
*C/ San Juan, 11 - 1ª*

**CÍRCULO DEL VIAJERO  
DEL  
CÍRCULO DE ARTESANOS**

**Reglamento:**

1. El **Círculo de Artesanos** crea el **Círculo del Viajero** con el objetivo principal de promover entre sus afiliados y amigos la realización de visitas, viajes y excursiones que posibiliten conocer diferentes zonas, sus paisajes y gastronomía, así como sus monumentos más destacados.
2. Se distinguen tres tipos de salidas:  
  
VISITAS: Salidas en autobús o microbús, de una jornada de duración, a un lugar determinado.  
FINES DE SEMANA: Salidas de dos o tres días de duración pernoctando en hoteles predeterminados.  
VIAJES DE LARGA DURACIÓN: Salidas de más de tres días de duración.
3. Para poder pertenecer al **Círculo del Viajero** se deben cumplir los requisitos siguientes:
  - a. Ser socio del **Círculo de Artesanos** y estar al día del pago de las cuotas mensuales.
  - b. Realizar un solo pago anual de la cantidad establecida por los socios en la reunión anual.
4. Para cubrir las plazas de las diferentes salidas se seguirá, en el caso de que hubiese más demanda que plazas, el siguiente orden de preferencia:
  - Socios del **Círculo del Viajero**
  - Socios del **Círculo de Artesanos** no miembros del **Círculo del Viajero**.
  - Amigos y simpatizantes, no socios del **Círculo de artesanos**.
  - En el caso de tener más demanda que plazas en los grupos 1º y 2º anteriormente descritos, se determinará por sorteo.
5. Una vez programada una salida y dada a conocer a través del tablón de anuncios de la entidad y por correo electrónico a todos los socios, se dará un plazo de 10 días naturales para que los socios interesados, por el medio que crean oportuno, hagan llegar su solicitud de plazas.
6. El **Círculo** se reserva la posibilidad de anular o cambiar las condiciones de la salida, tras realizar las gestiones oportunas y poniendo los cambios en conocimiento de los interesados.